

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION
ECONOMICA**

Licitación Pública Local
LPL 12/2019
Sin Concurrencia del Comité
"Servicio de Recolección de Residuos"

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 doce horas del día 24 de junio de 2019, en las oficinas ubicadas calle López cotilla No.1505 cuarto piso Colonia Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, se reunieron la Mtra. Rosa María Toledo Cortés Directora Administrativa Titular de la Unidad Centralizada de Compras y el Mtro. Marcos Becerra González Contralor del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción Económica. Se procedió a levantar el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL12/2019 Sin Concurrencia del Comité "Servicio de Recolección de Residuos"** integrándose al expediente correspondiente.

I. Lista de Asistencia.

II. Presentación y Apertura de Propuestas.

III. Cierre de la Sesión.

I. Lista de asistencia. Estando presentes:

C. Rosa María Toledo Cortés
Directora Administrativa
Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Consejo Estatal de Promoción Económica

Consejo Estatal de Promoción Económica, 24 de junio de 2019.

- 1 -

C. Marcos Becerra González
Contralor del Órgano Interno de Control
Consejo Estatal de Promoción Económica

II. Presentación y Apertura de Propuestas. Los participantes interesados deberían de presentar sus propuestas en las oficinas del Consejo Estatal de Promoción Económicas, de las cuales NO recibió ninguna propuesta, pues no hubo asistencia de participantes interesados.

La Mtra. Rosa María Toledo Cortés Directora Administrativa Titular de la Unidad Centralizada de Compras declara desierta la **Licitación Pública Local LPL12/2019 Sin Concurrencia del Comité "Servicio de Recolección de Residuos"** de acuerdo al artículo 10. fracción II. inciso f) y g) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Consejo Estatal de Promoción Económica, y de acuerdo con la fracción VI y VII del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente; "


"VII En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y "

Se acuerda formular las bases para llevar a cabo por segunda vez el proceso de licitación, misma que se publicaran en la página web del Consejo Estatal de Promoción Económica <http://cepejalisco.com>

Consejo Estatal de Promoción Económica, 24 de junio de 2019.

- 2 -

III. Cierre de la Sesión. La Mtra. Rosa María Toledo Cortés Directora Administrativa Titular de la Unidad Centralizada de Compras comenta, que no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 13:25 horas del día de su celebración.

Mtra. Rosa María Toledo Cortés Directora Administrativa Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Mtro. Marcos Becerra González Contralor del Órgano Interno de Control	